



ACTA NUMERO CERO CUATRO GUION CERO DOS GUION DOS MIL DIECISIETE, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS, EL DÍA LUNES SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Máster Angie Salas Monney	Fiscal
Máster Ligia Retana Escalante	Secretaria
M.Ps. Sarita Villegas Fernández	Tesorera
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
Lcda. Carolina Mena Ramírez	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**MIEMBRO AUSENTE CON EXCUSA:**

Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
---------------------------	---------

Preside la sesión: Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente  
Responsable de Actas: Joyce Ulate S.

**ARTICULO I**

Lectura y aprobación de agenda.

**ARTICULO II**

Lectura, revisión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria cero tres guion cero uno guion dos mil diecisiete.

Debido a la confusión en la redacción del acuerdo N° V.2-06-03-01-17 y luego de realizar las observaciones necesarias,



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 2-**

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:**

1. Modificar el acuerdo tomado en el Artículo V del acta de Sesión Ordinaria cero tres guion cero uno guion dos mil diecisiete.
2. Delegar a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva, la redacción del oficio de respuesta a la Lcda. Marianela Mora Castro y al Dr. Allan Rímola Rivas, ambos miembros de la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud.

**ARTICULO III**

Audiencia del señor Felipe Brenes Astorga. Tema: Servicio Social en el Ministerio de Salud.

El Lic. Guillén informa que, debido a la reunión programada para el miércoles ocho de febrero en el Ministerio de Salud con la Comisión de Servicio Social para tratar este tema -en la cual participarán como representación de la Junta Directiva los licenciados Jorge Prado y Nisla Morales- el señor Brenes no se presenta a audiencia.

**ARTICULO IV**

Acto de Juramentación extraordinaria de la Lcda. Ayne María Salazar León.

**ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**ARTICULO V**

El Lic. Guillén somete a revisión el tema de Comisiones y se realiza una explicación clara y concisa del papel de estas Comisiones en este colegio profesional. Se menciona también el proyecto de Observatorio Costarricense de Psicología.

Luego de realizar las deliberaciones necesarias, y quedando pendiente el nombramiento del representante de la Comisión de Proyección y Orientación Laboral,



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 3-**

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-101-2017**

1. Nombrar a la Lcda. Marcela Romero Monge como Coordinadora de la Comisión de Centros de Atención Integral en el periodo dos mil diecisiete – dos mil dieciocho.
2. Delegar al Lic. Jorge Prado, Vocal I, externe invitación a colegas –a su discreción- que puedan colaborarle en el proyecto de Observatorio Costarricense de Psicología. Esto con el fin de presentar un informe de pre factibilidad a la Junta Directiva y ésta tome los acuerdos correspondientes a dicho proyecto.

**ARTICULO VI**

Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría.

Se discute ampliamente el criterio presentado por el Comité Consultivo y suscrito por los señores Roberto López Core, Marco Vidaurre y la Asociación de Psicólogos de la Caja Costarricense de Seguro Social; referentes al Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría remitido por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Por tanto,

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-102-2017**

1. Delegar a la Asesoría Legal proceda con la interposición de un proceso contencioso para impugnar la legalidad de dicho acuerdo en virtud de la afectación de competencias propias de los profesionales en psicología.
2. Delegar a la Fiscalía, la remisión en copia a la Asesoría Legal, los insumos antes mencionados así como cualquier otro que atañe al tema y esté delegado en otro departamento institucional.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 4**

3. Comunicar este acuerdo a la Asociación de Psicólogos de la Caja Costarricense de Seguro Social

#### **ARTICULO VII**

Nombramiento representantes de: Federación de Colegios Profesionales (FECOPROU), CATAP's, ULAPSI, Servicio Social y Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.

#### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-98-2017**

1. Nombrar al Lic. Waynner Guillén como titular y a la Lcda. Laura Bogantes como suplente ante la Federación de Colegios Profesionales.
2. Nombrar al señor Felipe Brenes Astorga, como titular del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica ante la Comisión de Servicio Social del Ministerio de Salud.
3. Nombrar a las licenciadas Ligia Retana y Angie Salas como titular y suplente, respectivamente, ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular.
4. El nombramiento de los representantes para ULAPSI queda pendiente.
5. Se delega a la Secretaría de la Junta Directiva la redacción y notificación de este acuerdo a las partes externas.

#### **ARTICULO VIII**

Certificado y apoyo en promoción de nuevo curso 2017- Beca Lic. Waynner Guillén.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 5-**

Los miembros comentan la solicitud y debido a la relevancia del tema para el colegio y a las competencias que se están desarrollando en el mismo sobre los derechos humanos,

**SE ACUERDA EN FIRME CON ABSTENCIÓN DE VOTACIÓN DEL PRESIDENTE:**

**JD.CPPCR-103-2017**

1. Aprobar el beneficio de beca del Curso de Discapacidad y Derechos Humanos (curso en línea) por un monto de doscientos dólares (\$200), al Lic. Waynner Guillén Mesén, Presidente.
2. Delegar a la Dirección Ejecutiva para que ejecute lo dispuesto en el punto uno de este artículo.

**ASUNTOS DE LA TESORERIA**

**ARTICULO IX**

La licenciada Villegas toma la palabra e inicia la presentación del Presupuesto 2017 que será presentado en Asamblea General Extraordinaria el próximo once de febrero.

Luego de estudiar con detenimiento la presentación del Presupuesto 2017,

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-104-2017**

1. Agradecer a las licenciadas Carolina Mena, Directora Ejecutiva y Sarita Villegas, Tesorera, el gran esfuerzo, dedicación y responsabilidad con las cuales trabajaron en este presupuesto 2017.
2. Delegar a la Dirección Ejecutiva y a la Tesorería realizar a la brevedad, las modificaciones señaladas por los miembros de esta Junta Directiva.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 6-**

### **ARTICULO X**

Fechas de Juramentación 2017

La licenciada Villegas informa las fechas programadas de Juramentación:

- Jueves 30 de marzo jura
- Viernes 14 de julio jura
- Viernes 29 de setiembre (juramentación extraordinaria)
- Jueves 07 de diciembre

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-105-2017**

1. Aprobar las fechas de Incorporación 2017.
2. Delegar la redacción y la notificación del comunicado, al Departamento de Servicio al Colegiado.

### **ARTICULO XI**

Lineamientos y controles internos de Junta Directiva, gastos de representación.

La licenciada Sarita Villegas, expone ampliamente el tema de viáticos y dietas (hospedaje, pasajes, kilometrajes, etc.) que disfrutan los miembros de Junta Directiva.

Una vez discutido el tema por los miembros,

### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-106-2017**

1. Aprobar cada uno de los puntos presentados por la Tesorería.
2. Los lineamientos y controles internos de la Junta Directiva, rigen a partir de esta fecha.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 7-**

## **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**

### **ARTICULO XII**

Visita de Hondureños

La licenciada Carolina Mena, Directora Ejecutiva, comunica la solicitud del profesor Carlos Javier Cepeda Rodríguez de la Universidad Católica de Honduras, para que nuestra institución ofrezca una visita guiada (para conocimiento de nuestros protocolos, lineamientos, leyes, reglamentos, etc.) a veinticinco estudiantes de psicología.

Luego de tratar el tema,

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-107-2017**

1. Que la Dirección Ejecutiva, comunique al profesor Carlos Javier Cepeda Rodríguez de la Universidad Católica de Honduras, que este Colegio Profesional aprueba la visita guiada para los veinticinco estudiantes de psicología que él sugiere.
2. Se delega todo lo concerniente a esta visita guiada a los departamentos de Dirección Ejecutiva, Servicio al Colegiado, Fiscalía y Asesoría Legal.

## **ASUNTOS DE LA VICEPRESIDENCIA**

### **ARTICULO XIII**

Apoyo secretarial a Comisiones.

La licenciada Laura Bogantes, Vicepresidenta, señala que de acuerdo a sus observaciones, el apoyo administrativo a la Comisión de Capacitaciones por parte de la colaboradora Ana Lucrecia Chinchilla, está haciéndose extenso en cada reunión (por la forma en que los miembros administran el tiempo).



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 8-**

Expone que tomando en cuenta el alto costo del tiempo extraordinario de la colaboradora Chinchilla, y dado que se debe tener un mayor control en el presupuesto, la licenciada Bogantes solicita acordar un horario máximo de tiempo para que la colaboradora Chinchilla ofrezca el apoyo administrativo a la Comisión de Capacitaciones.

Luego de comentado el tema por los miembros,

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-108-2017**

Aprobar y mantener el enlace administrativo para la comisión de Capacitación, esto por cuanto la Licda. Laura Bogantes Matamoros enlace por parte de la Junta Directiva, se está incorporando a dicha comisión. Adicional, hay dos integrantes nuevos. Se le hace solicitud a la Dirección Administrativa para indicar si lo mejor es que el día de la reunión de Comisión, Ana Lucrecia pueda ingresar a laborar a las 10:00 a.m. o definir que Ana Lucrecia pueda acompañar a dicha Comisión hasta las 7:30 pm como hora máxima.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:**

1. Delegar a la Dirección Ejecutiva para que junto con la colaboradora Ana Lucrecia Chinchilla, Coordinadora de Capacitaciones- determinen las horas extraordinarias máximas de apoyo a dicho Comité.
2. Delegar el seguimiento de este acuerdo, a la Licda. Bogantes para posterior conocimiento de esta Junta Directiva.

**ASUNTOS DE LA SECRETARIA**

**ARTICULO XIV**

Sustitución de la máster Ligia Retana, Secretaria Junta Directiva, en las sesiones del Tribunal de Honor.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 9-**

La máster Retana comunica que debido a sus compromisos previos, no puede participar en las sesiones del Tribunal de Honor y por un periodo de cuatro meses. Propone a la Junta Directa, la sustitución interina con algún (a) otro (a) colega.

Luego de estudiar el tema,

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-109-2017**

1. Designar al Lic. Jorge Prado, Vocal I, en la suplencia interina de la máster Retana en las sesiones del Tribunal de Honor.
2. En el momento que la máster Retana se integre nuevamente al Tribunal de Honor, el licenciado Prado deberá presentar un informe al día, sobre los casos en los cuales trabajó durante la suplencia de la máster Retana.

**ASUNTOS DE LA VOCALIA**

**ARTICULO XV**

Solicitud de audiencia de la Comisión Rescate de Valores.

La Lcda. Nisla Morales, presenta solicitud de audiencia con la Junta Directiva por parte de la Comisión Rescate de Valores y suscrita por la Coordinadora, Lcda. Rocío Rodríguez Cabrera.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-110-2017**

1. Aprobar la audiencia solicitada por la Comisión Rescate de Valores para la Sesión Ordinaria del día lunes seis de marzo del presente año a las diecisiete horas con treinta minutos.
2. Solicitar al señor Marco Ramírez, Encargado de Comunicación, coordine junto con la licenciada Rocío Rodríguez Cabrera, Coordinadora de la Comisión



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 10-**

Rescate de Valores, la publicación de la Visión y la Misión de este Colegio Profesional en los medios ya conocidos.

3. Delegar a la secretaria de actas, Joyce Ulate, la notificación del punto uno de este acuerdo a la Lcda. Rodríguez Cabrera.

## **ASUNTOS DE LA FISCALIA**

### **ARTICULO XVI**

La máster Angie Salas, Fiscal, solicita aprobación de beca para el máster Ángel Espinoza Mora, Fiscal Auxiliar del Colegio con el fin participe del curso RAC.

### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-111-2017**

1. Aprobar la beca en un cincuenta por ciento (50%) al máster Ángel Espinoza Mora, Fiscal Auxiliar del Colegio, para participar en el Curso RAC.
2. Que el monto de la beca, sea debitado de la cuenta presupuestaria del Departamento de Fiscalía.
3. Notificar de este acuerdo y para todo lo necesario, al Departamento de Fiscalía.

### **ARTICULO XVII**

Oficio CPPCR-F-58-2017 de fecha 18 de enero suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta, en respuesta al oficio No.09203-2015-DHR vinculando al Expediente No.111660-2012-SI que se lleva en la Defensoría de los Habitantes.

### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-112-2017**

Delegar a la secretaria de actas, Joyce Ulate, remitir copia del oficio CPPCR-F-58-2017 a la Defensoría de los Habitantes según el seguimiento que hizo este Colegio profesional ante la consulta de esa institución.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 11-**

### **ARTICULO XVIII**

La máster Angie Salas, expone la situación presentada con las colegiadas Melba de la Peña y Olga Bermúdez Cornejo, en donde solicitan la habilitación para poder cumplir con las evaluaciones de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego.

#### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-113-2017**

1. Habilitar a ambas colegiadas -Melba de la Peña y Olga Bermúdez Cornejo- para realizar las evaluaciones de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego siempre y cuando adquieran el compromiso de llevar a cabo el Curso de Certificación en el mes de marzo del presente año.
2. La fecha de la habilitación rige de hoy seis de febrero y hasta el primero de marzo de dos mil diecisiete.
3. En caso de que las colegiadas no realicen el Curso, no habrá más habilitación de plazos.

### **ASUNTOS DE LA ASESORIA LEGAL**

#### **ARTICULO XIX**

El Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal, expone la situación actual del recurso interpuesto por esta Junta Directiva en contra del Reglamento del Colegio de Enfermeras con el tema de Salud Mental.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-114-2017**

Agradecer al Lic. Delgado, el trabajo que está llevando a cabo en relación con este recurso en el Colegio de Enfermeras de Costa Rica.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 12-**

## **ASUNTOS VARIOS**

### **ARTICULO XX**

El Presidente, Lic. Waynner Guillén, menciona las cuatro becas disponibles para el curso RAC.

Menciona que dos de ellas son para uso discrecional entre los miembros de Junta Directiva.

Luego del estudio respectivo en cuanto al beneficio de éstas cuatro becas y debido a compromisos previos y de horario de la mayoría de los miembros de esta Junta Directiva,

### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-115-2017**

1. Designar dos becas (una para cada una) para las colegas de Junta Directiva; Laura Bogantes y Nisla Morales; Vicepresidenta y Vocal II respectivamente.
2. Designar dos becas para el Tribunal de Honor debido al gran aporte que dicho Tribunal ha venido generando en el tema de la resolución de conflictos.

### **ARTICULO XXI**

#### **Re-activación**

Se conoce oficio N° CPPCR-RA-PS-009-2017 con la información de la Lcda. Daniela Ortiz Apuy y el Lic. Ronald Brenes Víquez solicitando su reactivación y que se encuentran al día con sus obligaciones en el Colegio.

### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD (A): JD.CPPCR-116 (A)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Daniela Ortiz Apuy**, cédula de identidad número 1-1133-0800, código 4191, quien a la vez presentó la documentación respectiva para su incorporación como Licenciada.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 13-**

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros de este Colegio Profesional.

**(B): JD.CPPCR-116 (B)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del **Lic. Ronald Brenes Víquez**, cédula de identidad número 3-0381-0297 código 2942, quien a la vez presentó la documentación respectiva para su incorporación como Licenciado.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros de este Colegio Profesional.

**ARTICULO XXII  
Re-incorporaciones**

Se conocen oficios N° CPPCR-RA-PS-003, 004, 005, 005, 006 y 007-2017 con la información de las colegiadas que solicitaron su re-incorporación y que se encuentran al día con sus obligaciones en el Colegio.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD (A): JD.CPPCR-117 (A)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. María del Carmen Acuña Rodríguez**, cédula de identidad número 1-1211-0295, código 7731, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 14-**

**(B): JD.CPPCR-117 (B)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Susana Patricia Vizcaíno Sánchez**, cédula de identidad número 1-1033-0577, código 6237, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.

**(C): JD.CPPCR-117 (C)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Laura Emilia Camacho Quirós**, cédula de identidad número 3-0290-0317, código 5231, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.

**(D): JD.CPPCR-117 (D)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Guiselle Brenes Badilla**, cédula de identidad número



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 15-**

1-0537-0815, código 4171, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.

2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.

**(E): JD.CPPCR-117 (E)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Marianella Dávila Carmona**, cédula de identidad número 1-1002-0805, código 2680, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.

**(F): JD.CPPCR-117 (F)-2017**

1. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Denia Montero Porras**, cédula de identidad número 6-0325-0463, código 6206, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 16-**

2. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
3. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración de este Colegio Profesional.

### **ARTICULO XXIII Retiro temporal**

Oficio CPPCR-F-81-2017 de fecha 03 de febrero y suscrito por la Lcda. Cristina Monge, Fiscal Adjunta. Asunto: visto bueno para la solicitud de la Lcda. Irene Aguilar Alvarado en realizar el retiro temporal en su condición de profesional pensionada.

#### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-118-2017**

1. Aprobar el visto bueno de la Lcda. Monge para el retiro temporal como profesional pensionada de la Lcda. Aguilar.
2. Comunicarle a la Lcda. Aguilar la aprobación de su solicitud por haber alcanzado la edad de jubilación requerida en este país de conformidad con el artículo 6 inciso 3 del Reglamento a la Ley Orgánica del CPPCR que indica: *“Los colegiados que habiendo cumplido la edad de jubilación soliciten su retiro como miembros activos...”*.
3. Es importante realizarle a la profesional, la advertencia de la condición que implica este tipo de retiro, es decir, la imposibilidad de ejercer la profesión de forma remunerada.

### **ARTICULO XXIV**

Se recibe oficios N° CPPCR-F-81-2017 suscritos por la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta, recomendando el retiro temporal de las colegiadas ahí mencionadas, previo revisión de parte de ese departamento.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 17-**

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD (A): JD.CPPCR-119 (A)-2017**

1. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Licda. Jessica Sánchez Alpizar**, cédula de identidad 1-1087-0192, Código 9164 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.  
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

**(B): JD.CPPCR-119 (B)-2017**

1. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Licda. Diana Cruz Monge**, cédula de identidad 1-1457-0877, Código 9246 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 18-**

Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

**(C): JD.CPPCR-119 (C)-2017**

1. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Licda. Melissa Salazar Granera** cédula de identidad 1-1138-0131, Código 4458 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.  
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.



**Junta Directiva**  
**Sesión Ordinaria**  
**Acta No. 04-02-2017**  
**-Página 19-**

**(D): JD.CPPCR-119 (D)-2017**

1. Se acuerda aprobar la **ampliación de retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Licda. Alia Cascante Mora**, cédula de identidad 1-0817-0649, Código 6425 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.  
Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

**(E): JD.CPPCR-119 (E)-2017**

1. Se acuerda aprobar la **ampliación de retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Licda. Carmen Lilliam Chavarría Araya**, cédula de identidad 6-0173-0414, Código 5186 previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 20-**

Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la Contabilidad y a la Administración.

**ARTICULO XXV**

Oficio de fecha 23 de enero del presente y suscrito por la señora Ivannia Coto Garro, Jefa Financiera. **Asunto:** visto bueno para que la colegiada Yessenia Arroyo Mejías pueda acceder a una nota de crédito para el pago de las colegiaturas pendientes y se le levante la suspensión actual. Esto debido a un error administrativo presentado en el año 2004 en el cual, no se le dio el trámite adecuado a la solicitud de retiro temporal que la licenciada Arroyo realizó.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-120-2017**

1. Acoger la recomendación del Departamento Financiero y aprobar el levantamiento de la suspensión por morosidad de la licenciada Yessenia Arroyo Mejías, cédula 4-158-088, código 1139.
2. Aprobar la nota de crédito respectiva para la cancelación de cuotas pendientes.
3. Comuníquese al Departamento Financiero y a la Plataforma de Servicio.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 21-**

**ARTICULO XXVI**

Oficio CPPCR-F-53-2017 de fecha 16 de enero suscrito por la Fiscal Adjunta, Licda. Ana Cristina Monge. **Asunto:** Expediente 68-2012. El señor Camacho solicita cómo se encuentra el proceso que interpuso en diciembre 2012.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-121-2017**

1. Remitir una nota de acuse de recibido de este oficio al Departamento de Fiscalía. Informar también, cuando esta Junta Directiva cuente con el pronunciamiento del tema por parte de la Asesoría Legal, se les estará comunicando.
2. Solicitar al Lic. Alejandro Delgado, el informe de gestión sobre este caso.

**ARTICULO XXVII**

Oficio CPPCR-03-01-2017 de fecha 19 de enero suscrito por la licenciada Guisella Sequeira León, Jefe de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Actualización de datos de colegiados, divulgación en sitio web y grabación de llamadas en la Plataforma de Servicios.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-122-2017**

1. Aprobar la boleta de solicitud de datos –así como su divulgación- para la actualización de información de los colegiados.
2. Comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicación.

**ARTICULO XXVIII**

Oficio CPPCR-CI-05-2017 de fecha 01 de febrero y suscrito por la licenciada Aileen Fields Sánchez, Coordinadora Comisión de Incorporación. **Asunto:** parámetros para establecer el visto bueno a colegiados que solicitan juramentaciones extraordinarias.

**Junta Directiva**



Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 22-

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-123-2017**

1. Aprobar los parámetros propuestos por la licenciada Aileen Fields Sánchez, Coordinadora Comisión de Incorporación en relación con la solicitud de participación en juramentaciones extraordinarias.
2. Comunicar al Departamento de Servicio al Colegiado, a la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Incorporación.

**ARTICULO XXIX**

Oficio CPPCR-CI-01-2017 suscrito por la Lcda. Aileen Fields. **Asunto:** cambios en el Reglamento de Incorporación.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-124-2017**

Que los miembros de esta Junta Directiva realicen la revisión minuciosa de dicho reglamento con el fin de tomar una decisión en la sesión de Junta Directiva programada para el lunes seis de marzo del presente año.

**ARTICULO XXX**

Oficio CPPCR-CA-001-2017 de fecha 31 de enero del presente y suscrito por la máster Dunnia Flores Santamaría, Coordinadora Comisión de Adopciones. **Asunto:** solicitud de reunión con instancias del PANI, Junta Directiva CPPCR y Comisión de Adopciones con el fin de trabajar en forma conjunta los criterios de certificación de idoneidad mental para adopciones.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-125-2017**

1. Establecer la fecha de reunión entre las entidades del PANI, la Comisión de Adopciones y el CPPCR.
2. Una vez se tenga la fecha de reunión, remitir la carta de invitación al PANI.

**Junta Directiva**



**Sesión Ordinaria**  
**Acta No. 04-02-2017**  
**-Página 23-**

**ARTICULO XXXI**

Oficio de la Licda. Arelys Chacón Jiménez. **Asunto:** Renuncia a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-126-2017**

1. Enviar una nota de agradecimiento a la Lcda. Arelys Chacón por la gran labor realizada en la Comisión de Proyección y Orientación Laboral durante el tiempo que fungió como integrante.
2. Comunicar a la Secretaría de Comisiones y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ARTICULO XXXII**

Oficio CAP-008-2017 de fecha 27 de enero y suscrito por las licenciadas Gisella Sequeira y Ana Lucrecia Chichilla; Jefe del Servicio al Colegiado y Coordinadora de Capacitaciones, respectivamente. **Asunto:** Propuesta de la Universidad Iberoamericana para llevar a cabo los cursos de Recertificación en la Habilitación para la Evaluación de Idoneidad Mental para la Portación de Armas de Fuego y Trabajo en Seguridad.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-127-2017**

Comunicar a las licenciadas Sequeira y Chinchilla que antes de tomar una decisión al respecto, esta Junta debe conocer las evaluaciones necesarias y proponer una carta de entendimiento para los talleres y los cursos programados.

**ARTICULO XXXIII**

Oficio CPPCR-TH-02-2017 de fecha 26 de enero y suscrito por el Lic. Oscar Valverde, Presidente del Tribunal de Honor. **Asunto:** solicitud de edición del Código de Ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y el Reglamento para el Trámite Disciplinario del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 24-**

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-128-2017**

Que los miembros de Junta Directiva realicen el estudio respectivo con el fin de continuar con este tema en la próxima sesión de Junta Directiva.

**ARTICULO XXXIV**

Oficio de fecha 25 de enero y suscrito por la Dra. Graciela Meza, Coordinadora Comisión Psico-Educación Vínculo Humano Animal. **Asunto:** Renuncia a la Comisión de la colegiada María José Rodríguez Terán.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-129-2017**

Enviar una nota de agradecimiento a la Lcda. María José Rodríguez Terán por la gran labor realizada en la Comisión Psico-Educación Vínculo Humano Animal durante el tiempo que fungió como integrante.

**ARTICULO XXXV**

Oficio de fecha 03 de febrero y suscrito por la colegiada Hannia Vargas. **Asunto:** solicitud de explicación ante el acuerdo tomado por la Junta Directiva en relación con su término de participación como representante de este Colegio Profesional ante CATAP's.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-130-2017**

Enviar una nota de respuesta a la colegiada Hannia Vargas, indicándole que por competencias propias de la Junta Directiva, será la misma la que continuará brindando continuidad a los compromisos adquiridos ante CATAP's y dará seguimiento a todo lo que ella como representante había trabajado.

**ARTICULO XXXVI**

Oficio de fecha 24 de enero y suscrito por los señores Arnoldo Redondo y Mirta González, miembros del Comité Consultivo. **Asunto:** pronunciamiento sobre Mindfulness, Coaching y Arteterapia.

**Junta Directiva**



Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 25-

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-131-2017**

1. Acoger la recomendación del Comité Consultivo en relación con el tema de Mindfulness, Coaching y Arteterapia.
2. Comunicar este acuerdo al Departamento de Servicio al Colegiado, a la Fiscalía y a la Dirección Ejecutiva.

**ARTICULO XXXVII**

Oficio de fecha 16 de enero suscrito por el Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal.  
**Asunto:** Fondo de ayuda solidaria y la comunicación respectiva a los beneficiarios.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: JD.CPPCR-132-2017**

1. Acoger la recomendación del Lic. Delgado, Asesor Legal.
2. Comunicar para lo respectivo, a la Dirección Ejecutiva.

**ARTICULO XXXVIII**

Copia de oficio CPPCR-CADOP-1.04.2016 de fecha 04 de abril 2016 y recibido en esta oficina el 31 de enero suscrito por la MSc. Dunnia Flores, Coordinadora Comisión de Adopciones. **Asunto:** solicitud al PANI para la designación de un profesional en psicología en el área de adopciones para representación en la Comisión que ella preside.

**Se toma nota.**

**CORRESPONDENCIA EXTERNA**

**ARTICULO XXXIX**

Correo electrónico suscrito por la colegiada Kimberly Guillén Rodríguez. **Asunto:** Fórmula para el correcto cálculo del monto de la colegiatura mensual.

**Junta Directiva**



Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 26-

**SE ACUEDA: JD.CPPCR-133-2017**

Comunicarle a la Lcda. Guillén el agradecimiento de la misiva e indicarle que esta Junta Directiva estudiará la propuesta para ser presentada en Asamblea.

**ARTICULO XL**

Oficio de fecha 05 de diciembre 2016 y recibido en esta oficina el 18 de enero del presente, suscrito por varios colegiados del CEN-CINAI Región Central Norte.

**Asunto:** Vacaciones profilácticas para profesionales psicólogos de la Dirección Nacional CENCINAI.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-134-2017**

Realizar el estudio correspondiente para el pronunciamiento respectivo en la próxima sesión de Junta Directiva.

**ARTICULO XLI**

Oficio de fecha 06 de enero del presente suscrito por la colegiada Adriana Jiménez Soto **Asunto:** Explicación de atraso en el pago de las colegiaturas.

**SE ACUERDA:**

Retomar el oficio en la próxima sesión de Junta Directiva.

**ARTICULO XLII**

Correo electrónico de fecha 17 de enero y suscrito por Andrea Acosta. **Asunto:** Preocupación en relación a entrenadores de Disciplina Positiva.

**Se toma nota.**

**ARTICULO XLIII**

Oficio de fecha 11 de enero y suscrito por varias colegiadas que laboran en el Centro Penal El Buen Pastor. **Asunto:** situación de las condiciones físicas mínimas para la consulta.

**Se toma nota.**



**Junta Directiva  
Sesión Ordinaria  
Acta No. 04-02-2017  
-Página 27-**

**ARTICULO XLIV**

Oficio de fecha 16 de enero del presente y suscrito por el Lic. Allan Chaves Chacón.

**Asunto:** inconformidad con la respuesta según oficio JD-CPPCR-913-2016.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-135-2017**

Delegar el pronunciamiento respectivo al Lic. Jorge Prado, Vocal I.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas y diez minutos del día seis de febrero del dos mil diecisiete.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez  
Presidente**

**Máster Ligia Retana Escalante  
Secretaria**